

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

- 15451** *Corrección de errores del Real Decreto 740/2021, de 24 de agosto, por el que se regulan la Estrategia Nacional sobre Adicciones y sus planes de acción; y se modifican cuatro reales decretos para adaptar la composición de algunos órganos colegiados del Plan Nacional sobre Drogas y la competencia ministerial con relación a la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la nueva organización ministerial.*

Advertido error en el Real Decreto 740/2021, de 24 de agosto, por el que se regulan la Estrategia Nacional sobre Adicciones y sus planes de acción; y se modifican cuatro reales decretos para adaptar la composición de algunos órganos colegiados del Plan Nacional sobre Drogas y la competencia ministerial con relación a la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la nueva organización ministerial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de 25 de agosto de 2021, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 102792, en el panel de firmas, donde dice: «La Ministra de Sanidad, CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN La Ministra de Hacienda y Función Pública, MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO El Ministro del Interior, FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ El Ministro de Consumo, ALBERTO CARLOS GARZÓN ESPINOSA», debe decir: «El Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA».